

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

| Identificación y características de la asignatura |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |   |                                                                      |          |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---|----------------------------------------------------------------------|----------|
| Código                                            | 500045 (CC)<br>500089 (PL)<br>500002 (BA)<br>503378 (BA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |   |                                                                      |          |
| Denominación (español)                            | Introducción al Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |   |                                                                      |          |
| Denominación (inglés)                             | “Introduction to Law”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |   |                                                                      |          |
| Titulaciones                                      | Grado en Administración y Dirección de Empresas.<br>Grados en Economía, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.<br>Dobles Grados: ADE/Economía, ADE/Relaciones Laborales. ADE/Derecho, ADE/Turismo.<br>Doble Grado Ingeniería en Tecnologías Industriales + ADE.<br><br>Doble Grado ADE + Ingeniería Informática en Ing. de Computadores.<br><br>Doble Grado ADE + Ingeniería Informática en Ing. del Software. |          |   |                                                                      |          |
| Centro                                            | Centro Universitario de Plasencia (PLA)<br>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (BA)<br>Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (CC)                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |   |                                                                      |          |
| Módulo                                            | Formación básica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |   |                                                                      |          |
| Materia                                           | Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |   |                                                                      |          |
| Carácter                                          | Básica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ECTS     | 6 | Semestre                                                             | 1, 2 ó 5 |
| Profesorado                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |   |                                                                      |          |
| Nombre                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Despacho |   | Correo-e                                                             |          |
| Marcial Herrero (PLA)                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 112 (PL) |   | <a href="mailto:mherrero@unex.es">mherrero@unex.es</a>               |          |
| Marcos Carrillo Gallego                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 103 (PL) |   | <a href="mailto:marcoscg@unex.es">marcoscg@unex.es</a>               |          |
| Francisco Lamoneda Díaz (BA)                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 229 (BA) |   | <a href="mailto:lamoneda@unex.es">lamoneda@unex.es</a>               |          |
| Miguel Ángel Encabo Vera (CC)                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 14 (CC)  |   | <a href="mailto:maencver@unex.es">maencver@unex.es</a>               |          |
| Antonio Mateos Rodríguez-Arias (BA)               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 235 (BA) |   | <a href="mailto:amatrod@unex.es">amatrod@unex.es</a>                 |          |
| Manuel Moralo Aragüete (BA)                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 234 (BA) |   | <a href="mailto:mmoralo@unex.es">mmoralo@unex.es</a>                 |          |
| José Manuel Rodríguez Muñoz (BA)                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 234 (BA) |   | <a href="mailto:jmrodriguez1972@unex.es">jmrodriguez1972@unex.es</a> |          |
| Isidoro Casanueva (BA)                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 229 (BA) |   | <a href="mailto:ics@unex.es">ics@unex.es</a>                         |          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                             |          |                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------|
| María Cruz Díaz Díaz (BA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                             | 235 (BA) | <a href="mailto:mariadiaz@unex.es">mariadiaz@unex.es</a>   |
| Jorge Calvo Onsurbe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                             | 229 (BA) | <a href="mailto:jorgecalvo@unex.es">jorgecalvo@unex.es</a> |
| Área de conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Derecho Civil (CC y BA)<br>Derecho Mercantil (PL)<br>Derecho Administrativo (BA)                            |          |                                                            |
| Departamento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Derecho Privado<br>Derecho Público                                                                          |          |                                                            |
| Profesor/a coordinador/a <sup>1</sup><br>(si hay más de uno)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Francisco Lamonedá Díaz (BA)<br>Miguel Ángel Encabo Vera (intercentros, CC)<br>Marcial Herrero Jiménez (PL) |          |                                                            |
| Competencias / Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |          |                                                            |
| GRADO EN ADE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                             |          |                                                            |
| CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                             |          |                                                            |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |                                                                                                             |          |                                                            |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.                                                                                       |                                                                                                             |          |                                                            |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                                                                                                                    |                                                                                                             |          |                                                            |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                             |          |                                                            |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                             |          |                                                            |
| CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                             |          |                                                            |
| CT12 - Habilidad en las relaciones personales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                             |          |                                                            |
| CT14 - Capacidad crítica y autocrítica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                             |          |                                                            |
| CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                             |          |                                                            |
| CT19 – Creatividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                             |          |                                                            |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                             |          |                                                            |
| CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa.                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                             |          |                                                            |
| GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSO HUMANOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                             |          |                                                            |
| COMPETENCIAS BÁSICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                             |          |                                                            |
| CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también                                                                                                   |                                                                                                             |          |                                                            |

algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1: Capacidad para aplicar criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos aplicados al análisis de los problemas propios del ámbito laboral.

CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas.

CG5: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información.

CT5: Capacidad de trabajar en equipo.

CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo.

CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.

CT10: Capacidad para la resolución de problemas.

CT11: Capacidad para la toma de decisiones.

CT12: Capacidad de organización y planificación.

CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación.

CT15: Habilidad en las relaciones personales.

CT16: Compromiso ético en el trabajo.

CT18: Creatividad e iniciativa.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario.

CE3: Conocimiento de los instrumentos para la dirección y gestión de recursos humanos.

CE16: Capacidad para aplicar criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

CE19: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.

### GRADO EN ECONOMÍA

#### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de

la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS**

CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información

CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

CT15 - Habilidad en las relaciones personales

CT18 - Creatividad e iniciativa

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE14 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del derecho.

### Contenidos

Descripción general del contenido:

Descripción general del contenido:

Concepto, acepciones y morfología del Derecho.

Normas jurídicas y fuentes del Derecho.

Principios y derechos constitucionales, con especial incidencia en la denominada constitución económica.

Sujetos de la actividad jurídico-económica.

Intercambio de bienes y servicios en el mercado.

### Temario

#### **Denominación del tema 1:** Introducción al Derecho.

Contenidos del tema 1:

1.1- Concepto, caracteres y clases de Derecho

1.2- Derecho público y Derecho privado como sectores del Ordenamiento jurídico.

1.3- El Derecho privado: Derecho civil. Los Derechos forales en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Competencia normativa de las Comunidades Autónomas. Otras ramas del Derecho privado.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: comentarios de textos jurídicos.

#### **Denominación del tema 2:** Norma jurídica y fuentes del Derecho

Contenidos del tema 2:

2.1- La norma jurídica: Concepto y caracteres. Clases de normas.

2.2- Las fuentes del Derecho: Enumeración y jerarquía. La ley y su promulgación.

2.3- La costumbre y los usos.

2.4- Los principios generales del Derecho.

2.5- El valor de la jurisprudencia.

2.6- Aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: comentarios de textos jurídicos.

**Denominación del tema 3: La Constitución**

Contenidos del tema 3:

3.1- Características generales de la Constitución Española de 1978.

3.2- La división horizontal de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial

3.3- La división vertical de poderes: el Estado, las Comunidades Autónomas y la autonomía local

3.4- La Constitución económica.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Búsqueda en Diarios Oficiales, o en el Boletín Oficial de diversas leyes, jurisprudencia etc.

**Denominación del tema 4: El Derecho de la Unión Europea**

Contenidos del tema 4:

4.1- Instituciones y funcionamiento de la Unión Europea.

4.2- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea: sistema de fuentes.

4.3- El efecto directo y la primacía.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis de supuestos prácticos en relación con la materia.

**Denominación del tema 5: La Administración pública.**

Contenidos del tema 5:

5.1. Su distinción del Gobierno y las clases de Administración.

5.2. Principios constitucionales de la Administración Pública.

5.3. Funcionamiento y control de la Administración Pública.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.

**Denominación del tema 6: La relación jurídica y el Derecho subjetivo**

Contenidos del tema 6:

6.1- La relación jurídica: Concepto. El Derecho subjetivo: Concepto, estructura, clases.

6.2 Adquisición y pérdida de los derechos.

6.3- La prescripción extintiva. Concepto y elementos. Presupuestos. Plazo para las acciones reales y personales. Interrupción.

6.4- La caducidad.

6.5- La representación: Concepto y clases.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Resolución de casos prácticos sobre prescripción

**Denominación del tema 7: La persona física y jurídica**

Contenidos del tema 7:

7.1 Comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Mayor edad y Emancipación.

7.2- Capacidad jurídica del discapacitado y cargos tuitivos.

7.3- El Domicilio: La vecindad. La nacionalidad: Concepto, modos de adquisición y pérdida, la doble nacionalidad.

7.4.- El régimen económico del matrimonio

7.5.- La sucesión mortis causa.

7.6- La persona jurídica: Conceptos generales. Clases de personas jurídicas. Idea elemental de las asociaciones y fundaciones.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Resolución casos prácticos sobre la materia

**Denominación del tema 8:** Los derechos reales, la propiedad inmobiliaria y el Registro de la propiedad.

Contenidos del tema 8:

8.1- El objeto del derecho: Las cosas y sus clases.

8.2- Concepto de derechos reales, clases.

8.3- Derecho real pleno: el dominio: Concepto, caracteres, contenido y clases.

8.4- Derechos reales limitados: concepto y clasificación.

8.5- Estudio especial de la hipoteca inmobiliaria y la prenda mobiliaria.

8.6- Las llamadas nuevas garantías reales.

8.7- El Registro de la Propiedad inmobiliaria.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Resolución de casos sobre la materia

**Denominación del tema 9:** Las obligaciones

Contenidos del tema 9:

9.1- La obligación: Concepto y fuentes.

9.2- Clasificación: por los sujetos, objeto y vínculo.

9.3- El cumplimiento de las obligaciones: el pago. Formas especiales de pago.

9.4- El incumplimiento: concepto, clases y efectos.

9.5- Extinción de las obligaciones.

9.6- Modificaciones subjetivas de la obligación.

9.7- Aseguramiento del crédito.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Resolución de casos sobre la materia.

**Denominación del tema 10:** La responsabilidad por daños

Contenidos del tema 10:

10.1- La evolución de la responsabilidad extracontractual del artículo 1902. Presupuestos de la obligación de reparar. La reparación del daño. El seguro de responsabilidad. Responsabilidad por hecho ajeno.

10.2- La responsabilidad objetiva y los seguros obligatorios.

10.3- La responsabilidad civil del Estado.

Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Comentario a una sentencia judicial.

**Denominación del tema 11:** El contrato

Contenidos del tema 11:

- 11.1- Concepto del contrato. El principio de la autonomía de la voluntad.  
 11.2- Elementos del contrato: esenciales, naturales y accidentales.  
 11.3- Clasificación de los contratos.  
 11.4- La declaración en general. La forma.  
 11.5- Formación del contrato: oferta y aceptación.  
 11.6- Eficacia e ineficacia del contrato.

Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Resolución de casos sobre la materia.

### **Denominación del tema 12: Los contratos en particular**

Contenidos del tema 12:

- 12.1 La compraventa Concepto y naturaleza.  
 12.2- Elementos: comprador y vendedor. Las cosas. El precio.  
 12.3- Obligaciones del vendedor: la entrega. El saneamiento: La evicción. Gravámenes ocultos. Vicios ocultos.  
 12.4- Obligaciones del comprador: pago del precio.  
 12.5 -La donación.  
 12.6- La fianza  
 12.7. El arrendamiento: urbanos, rústicos, de obras y de servicios.  
 12.8. El contrato de hospedaje.

Descripción de las actividades prácticas del tema 12: Resolución de casos prácticos sobre compraventa.

### Actividades formativas

| Horas de trabajo del alumno/a por tema |       | Horas Gran grupo | Actividades prácticas |   |   |   | Actividad de seguimiento | No presencial |
|----------------------------------------|-------|------------------|-----------------------|---|---|---|--------------------------|---------------|
| Tema                                   | Total | GG               | CH                    | L | O | S | TP                       | EP            |
| 1                                      | 12    | 4                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| 2                                      | 12    | 4                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| 3                                      | 10    | 5                |                       |   |   |   |                          | 5             |
| 4                                      | 12    | 4                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| 5                                      | 11    | 3                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| 6                                      | 11    | 3                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| 7                                      | 13    | 5                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| 8                                      | 11    | 6                |                       |   |   |   |                          | 5             |
| 9                                      | 13    | 5                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| 10                                     | 14    | 6                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| 11                                     | 13    | 5                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| 12                                     | 14    | 6                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| <b>Evaluación<sup>2</sup></b>          | 4     | 4                |                       |   |   |   |                          |               |
| <b>TOTAL</b>                           | 150   | 60               |                       |   |   |   |                          | 90            |

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEx.
4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### Resultados de aprendizaje

En esta materia los alumnos adquirirán conocimientos básicos del ordenamiento jurídico español y de las instituciones jurídicas y constitucionales básicas.  
 Además lograrán tener conocimientos de las fuentes del Derecho, de las distintas normas jurídicas, el negocio jurídico en el ámbito patrimonial y los sujetos de la actividad jurídica. Podrán mostrar conocimientos básicos de las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario y de sus instituciones básicas.

### Sistemas de evaluación

Para la evaluación del alumno se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor).

Existirán dos posibles sistemas de evaluación para el alumno:

#### A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

1º.- Este sistema, válido tanto para la convocatoria ordinaria como extraordinaria, se integrará por un examen final y una serie de actividades de evaluación continua que se irán desarrollando a lo largo del semestre.

2º.- El examen final supondrá el 80% de la calificación total. Cada profesor especificará al inicio del semestre las características de este examen final, que podrá ser tipo test o bien estar integrado por una serie de preguntas a desarrollar por el alumno, pudiendo incluir uno o más casos prácticos. Dicho examen final será recuperable en el lugar, día y hora establecido de forma oficial en cada centro.

3º.- Las actividades de evaluación continua (trabajos de exposición, investigación y práctico, etc.) representarán el 20 % de la calificación final. Cada profesor especificará

al inicio del semestre las actividades, de evaluación continua, que el alumno habrá de realizar para poder alcanzar este 20%. Dichas actividades serán no recuperables.

## B) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: CRITERIOS CONVOCATORIA ORDINARIOS

Para el alumno que no opte por la evaluación continua rige el sistema de evaluación única global consistente en un examen final teórico-práctico (opcional por el profesor), con las mismas características que el examen de evaluación continua, si bien supondrá el 100% de la calificación de la asignatura.

Se garantiza así, para todas las convocatorias, la existencia de una prueba alternativa de carácter global cuya superación supone la superación de la asignatura.

La elección entre el sistema de evaluación continua y de evaluación global corresponde al alumno. El estudiante comunicará al profesor a través del campus virtual en cada semestre, el tipo de evaluación elegido, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

De no efectuarse una comunicación fehaciente al profesor en el plazo legalmente establecido, se entiende que el alumno se acoge a la modalidad de evaluación continua (Normativa vigente de la UEX).

### Bibliografía (básica y complementaria)

#### I. Bibliografía básica:

##### 1. Manuales:

El temario es una combinación de Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Administrativo, por lo que no se seguirá ningún texto concreto. A continuación se exponen sugerencias para completar las explicaciones de clase o consultar información complementaria, cuidando en todos los casos de que se trate de últimas ediciones:

Derecho Constitucional: PÉREZ ROYO, Javier: *Curso de Derecho Constitucional*, Ed. Marcial Pons; BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (coord.): *Derecho Constitucional*, (dos vols.) Ed. Tecnos; LÓPEZ GUERRA, Luis, y otros: *Derecho Constitucional*, (dos vols.) Ed. Tirant lo Blanch.

Derecho Administrativo: GAMERO CASADO, Eduardo, y FERNÁNDEZ RAMOS, S.: *Manual Básico de Derecho Administrativo*; GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón: *Curso de Derecho Administrativo* (dos vols.), Ed. Civitas; MORALO ARAGÜETE, Manuel, RODRÍGUEZ MUÑOZ, José Manuel, DONCEL LUENGO, *Manual de introducción al Derecho (Para titulaciones no jurídicas)*, Juan Antonio, Manuales UEX, 2024. SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso: *Fundamentos de Derecho Administrativo* (dos vols.), Centro de Estudios Ramón Areces.

Derecho Civil: ACEDO PENCO, Ángel: *Introducción al Derecho Privado*; FISAC DE RON, María Paloma: *Derecho Civil Patrimonial*, Ed. Andavira; CAPILLA RINCERO, LÓPEZ LÓPEZ, REVUELTA GARCÍA Y VALPUESTA: *Introducción al Derecho Patrimonial Privado*, Ed. Tirant Lo Blanch; ENCABO VERA, Miguel Ángel: *Introducción al Derecho Civil*, Ed. @becedario, 2010; DIEZ-PICAZO Y GULLÓN BALLESTERO: *Sistema de Derecho Civil*. 2009; LAMONEDA y CASANUEVA:

“Estudios de Introducción al Derecho” Dykinson, 2022. LASARTE ÁLVAREZ. *Curso de Derecho Civil Patrimonial: Introducción al Derecho*. 2010.

Derecho Mercantil: VEGA VEGA, J.A. (Dir.), *INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL*, 4ª ed., Ed. Reus, Madrid, 2023.

## 2. Textos legales:

Cualquier edición actualizada de la Constitución española, del Código Civil y de las Leyes Políticas y Administrativas, destacando las de Tecnos, Civitas, La Ley, Colex, Aranzadi, McGrawHill, Ariel, etcétera.

## II. Bibliografía recomendada:

Otros manuales existentes en España, cuidando que sean últimas ediciones, así monografías que se irán recomendando, destacando la Colección Temas Clave de la Constitución Española de Editorial Tecnos, y de entre ellas la de Martín BASSOLS COMA, Constitución y sistema económico. Revistas especializadas, destacando la *Revista Española de Derecho Constitucional*, la *Revista de Estudios Políticos*, la *Revista de Derecho Político* y *Teoría y práctica constitucional*.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALBALADEJO, “Instituciones de Derecho Civil”, 2 Tomo. Ult. Edic.

ÁLVAREZ CAPEROCHIPI, Derecho Inmobiliario Registral, última ed.

ÁLVAREZ DE MORALES “Formularios de actos y contratos” última. Ed.2001

BADENES GASSET, “Conceptos fundamentales del Derecho. Las relaciones jurídicas patrimoniales”.Ed. 1991

BONET RAMON, “Compendio de Derecho Civil”, Vol. I, IV, y V Ed. Revista de Derecho Privado

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., Manual de Derecho civil, obligaciones, Ed. Bercal, S.A. 2003

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. “Manual de Derecho civil, contratos, Bercal S.A. 2003

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. “-Comentarios a la ley de condiciones generales de contratación RD1906/1999 de 17 diciembre y a la nueva ley de enjuiciamiento civil Ed. Aranzadi, S.A. 2000.

ENCABO VERA, M.A., Estudios sobre la teoría general de las obligaciones: estructura, incumplimiento y responsabilidad civil en el Ordenamiento jurídico español y portugués, Ed. Reus, 2024.

GARCÍA AMIGO “Instituciones de Derecho civil”, T.I Madrid, últ. Ed.

GARCÍA AMIGO, M. “Teoría General de las Obligaciones y Contratos” McGraw.Hill, 1995

LACRUZ BERDEJO “Elementos de Derecho Civil “, cinco tomos en once volúmenes, Ed. Dykinson, Madrid, últ. Ed. , 2003,2004, 2006.

MARIN CASTAN, F. “ Supuestos de responsabilidad civil de los arts. 1903 a 1910 del Código Civil” Ed. 2012.

O’CALLAGHAN MUÑOZ, “Compendio de Derecho Civil”, en cinco tomos. Madrid, últ.ed.

RAGEL SANCHEZ, “Estudio legislativo y jurisprudencial de derecho civil: obligaciones y contratos”, Dykinson 2000

SANTOS BRIZ, “Derecho civil”, seis tomos

TORRALBA SORIANO, “Derecho civil para Ciencia Económicas y Empresariales”, Dos tomos. Ult. Ed.  
 VEGA VEGA, J.A., *Derecho Mercantil Electrónico*, Ed. Reus, Madrid, Madrid, 2015.  
 VICENTE DIAZ “Derecho civil. Casos Prácticos” Madrid 1992.

NOTA: En los temas que se considere oportuno, cada profesor dará una bibliografía más específica.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

#### III. Páginas web recomendadas:

Boletín Oficial del Estado: [www.boe.es](http://www.boe.es)  
 Unión Europea: [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)  
 Tribunal Constitucional: [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)  
 Congreso de los Diputados: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)  
 Senado: [www.senado.es](http://www.senado.es)  
 Gobierno: [www.la-moncloa.es](http://www.la-moncloa.es)  
 Poder Judicial: [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)  
 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: [www.cepc.es](http://www.cepc.es), y dentro el enlace de revistas <http://revistas.cepc.es/revistas.aspx>  
 Materiales de Derecho Constitucional:  
[www.der.uva.es/constitucional/verdugo/matriz.htm](http://www.der.uva.es/constitucional/verdugo/matriz.htm)  
 Instituto de Derecho Público Comparado Manuel García Pelayo:  
[www.uc3m.es/portal/page/portal/ins\\_derecho\\_publico\\_comparado](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/ins_derecho_publico_comparado)  
 La Constitución europea: [www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm](http://www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm)  
 Las Constituciones de Iberoamérica: [www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/](http://www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/)  
 Legislación española: [www.060.es/te\\_ayudamos\\_a/legislacion/index-ides-idweb.html](http://www.060.es/te_ayudamos_a/legislacion/index-ides-idweb.html)  
 Revista de Derecho Constitucional Europeo: <http://www.ugr.es/~redce/>  
 Instituto de Estudios Autonómicos:  
<http://www10.gencat.cat/drep/AppJava/cat/ambits/recerca/IEACastella/instituto.jsp>  
 Ministerio de la Presidencia: [www.map.es](http://www.map.es)  
 Instituto Nacional de Administración Pública: [www.inap.map.es](http://www.inap.map.es)